

La Fiscalía no prevé pedir medidas cautelares para las asesoras de Juana Rivas

 ideal.es/granada/provincia-granada/fiscalia-preve-pedir-20170830133406-nt.html

Granada

Han ejercido su derecho a no declarar pero han negado haber cooperado en la comisión de ningún delito

EFEGRANADA Miércoles, 30 agosto 2017, 13:34

La Fiscalía no prevé pedir ningún tipo de medidas cautelares tras la citación judicial hoy como investigadas de la asesora jurídica y la psicóloga de Juana Rivas, Francisca Granados y Teresa Sanz, que han ejercido su derecho a no declarar pero han negado haber cooperado en la comisión de ningún delito.

Fuentes del Ministerio Público han informado a Efe de que, tras la personación de las dos funcionarias del Centro de Información a la Mujer de Maracena (Granada) no prevén pedir ningún tipo de medida cautelar contra las dos investigadas.

Granados y Sanz se han personado hoy después de que la titular del Juzgado de Instrucción 2 de Granada las citara el pasado jueves en un auto como investigadas por su posible implicación en un delito de sustracción de menores.

Las dos se han acogido a su derecho a no declarar, para lo que han argumentado que las ampara el secreto profesional, según ha explicado Granados a preguntas de los periodistas tras salir de la sede judicial.

La asesora jurídica de Juana Rivas, la mujer que el lunes entregó en la Guardia Civil a sus dos hijos de 3 y 11 años para que se reencontraran con el padre, el italiano Francesco Arcuri, ha detallado que pese a no declarar sí han hecho constar que no han participado en la comisión de ningún delito.

Según Granados, las dos trabajadoras han expuesto a la juez "de manera rotunda y clarísima que jamás, jamás, en ningún caso, hemos inducido, apoyado o cooperado en la comisión de ningún delito, ni de sustracción de menores ni de nada".

Tras la citación judicial, la asesora ha reconocido que Juana Rivas y su entorno se han enfrentado estos días a "acontecimientos duros" y ha recalcado que esta vecina de Maracena ha acatado la decisión judicial al entregar a los menores, pese a que no ha sido atendida según Granados en el marco que le correspondía como víctima de maltrato.

Mañana están citados a declarar en calidad de investigados ante el mismo juzgado los familiares de Juana Rivas, hasta el segundo grado de consanguineidad, también por su posible participación como "inductoras o partícipes necesarios" en un delito de sustracción de menores.